

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20609317320	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS SALEC E.I.R.L.	Hora de envío :	09:58:02

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

en el punto b de la pag 31 indican que la entrega de las muestras es de 07 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de la notificación de la orden de compra.

En la etapa de presentación de propuestas solicitamos al comité especial incluir muestra, con la finalidad de garantizar la competitividad de los precios y a su vez la calidad de los bienes que se están solicitando. ya que con una muestra no solo se verificará la tela principal, sino todos los insumos en general y claro la calidad de confección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.5 Literal: b **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la propuesta solicitada en vista que puede afectar la pluralidad de postores, así mismo se precisa que postor adjudicado deberá presentar una prenda totalmente terminada además el área canalizadora realizará como mínimo 02 inspecciones al taller para realizar el control de calidad de las prendas a confeccionar esto será acompañado con un experto en la materia donde evaluará la calidad de la confección según ficha técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	10:36:35

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitan que se acredite en la ficha técnica de la tela principal aspectos como Tejido, tela, composición, peso, armadura, hilado, color, muchas de las fichas de los fabricantes de tela no contienen todos los ítems antes mencionados, por lo que se solicita solamente sean verificados el tejido, composición y peso.

Al respecto de la tela, de no realizar la presente consulta, se estaría evidenciando que se esta dirigiendo a un fabricante en particular de la tela, por lo que se solicita en virtud del principio de transparencia haga público las marcas de telas participantes en su indagación de mercado.

Ahora bien sobre la conta reflectiva solicitan que se acredite Composición, ancho, brillantes promedio inicial, color, ciclos de lavado, respecto al promedio inicial, se están refiriendo a la retroreflectividad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, de acuerdo a lo indicado por el área canalizadora no se puede aceptar la verificación de solo algunos ítems (tejido, composición y peso), se requiere que todos los aspectos mencionados (tejido, tela, composición, peso, armadura, hilado y color) sean acreditados en la ficha técnica proporcionada por los fabricantes. Esta medida es esencial para mantener la integridad de nuestros procesos y la calidad de nuestros productos. Asimismo como resultado de la indagación de mercado los proveedores indican que cumplen con dicho requerimiento demostrando que existe pluralidad de postores.

Confirmamos que el "promedio inicial" se refiere a la retroreflectividad. Este parámetro es fundamental para asegurar que la cinta reflectiva cumple con los estándares de visibilidad requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20508740361	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	Hora de envío :	10:36:35

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan experiencia en bienes similares como "confeccion de todo tipo de chalecos o casacas las cuales pueden ser con o sin capucha, con o sin forro interior, con o sin cinta reflectiva, de uso industrial, uniforme laboral, o de seguridad (no estan incluidos chalecos tipo sastre)."

En virtud del principio de transparencia se solicita precisar si aceptaran acreditar experiencia la confección de "uniforme laboral" es decir chaquetas y pantalones de faena, ya que corresponden también al rubro de confección textil.

Toda vez que se identifica que se esta direccionando el procedimiento de selección a proveedores que hayan confeccionado chalecos industriales, vulnerando así el principio de libre concurrencia, toda vez que los confeccionistas únicamente no se dedican a confeccionar línea de chalecos industriales, sino que se crea experiencia en la confección de todo tipo de prendas para uniforme como pantalones, camisas, chalecos, gorros, casacas, chaquetas de faenas, pantalones de faenas.

En virtud de ese contexto se solicita ampliar la conceptualización de bienes similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a) del articulo 2) LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, de acuerdo a lo indicado por el área canalizadora se incorporará en las bases integradas como bienes similares para acreditar la experiencia del postor: "uniforme laboral como chaquetas de faena y pantalones de faena"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Experiencia del postor

Página 35

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o confección de todo tipo de chalecos o casacas las cuales pueden ser con o sin capucha, con o sin forro interior, con o sin cinta reflectiva, de uso industrial, uniforme laboral como chaquetas de faena y pantalones de faena, o de seguridad (no están incluidos chalecos tipo sastre)

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	15:26:02

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se podría utilizar las cintas reflectivas en 1 ½ en vez de 1, dado que en el mercado no hay stock suficiente para abastecimiento. Y por ser un producto de importación se demora en traer de 65 a 90 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, de acuerdo a lo indicado por el área canalizadora las cintas reflectivas de 1 ½ han sido especificadas y seleccionadas basándose en criterios técnicos y normativos que aseguran la visibilidad y seguridad de nuestros productos así como el diseño de dicho producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	18:13:43

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Menciona tela Drill Mercerizado 100% Algodon con pero de 251gr, verde pantone 3435C, consultando con nuestros proveedores en el mercado nacional, indican que el peso de 251gr no existe, por lo tanto se solicita al comite cambiar el peso del Drill Mercerizado por 237 gr, que tiene la misma composición y las mismas cualidades que el de 251gm. El Drill Mercerizado de peso 237gr es mas ligera al uso y esta hecha especificamente para labores operativas. La tela de 251 gr no se encuentra en el mercado por lo tanto imposibilita a poder participar del proceso. Se acepta Sugerencia?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, de acuerdo a lo indicado por el área canalizadora, en las bases se establece el peso de 251g (+/- 5%) el cual se expresa en el siguiente rango de gramaje (min 238.45 gr - máx. 263.55 gr), el cual de acuerdo a la indagación de mercado se evidencia que existe pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	18:13:43

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Referente a las especificaciones Tecnicas de la tela principal Drill mercerizado con peso de 251 gr.

Consulta: ¿de no existir la tela principal Drill mercerizado con peso de 251 gr, que solución dará la Institución a la escasez de dicha tela principal? ¿se podrá utilizar una tela alternativa con las mismas cualidades, mas no el peso?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, de acuerdo a lo indicado por el área canalizadora, en las bases se establece el peso de 251g (+/- 5%) el cual se expresa en el siguiente rango de gramaje (min. 238.45 gr - máx. 263.55 gr), el cual de acuerdo a la indagación de mercado se evidencia que existe pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	18:13:43

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Referente a la presentación de la muestra para el contratista: ¿cuales seran los margenes de tolerancia para las medidas?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en la página 26 de las bases se encuentra las tolerancias a las medidas de cada talla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	18:13:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Referente a la presentación de la muestra para el contratista si hubiera alguna incongruencia entre el texto y el gráfico que prevalece?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que prevalecerá el texto y como complemento el gráfico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SENASA

Ruc/código :	10408859757	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	CHAVEZ CANALES JOHANA SMITH	Hora de envío :	18:36:28

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

TELA DRILL

PESO : 251 gr/mt2 (+/- 5%)

CONSULTA.- EN EL MERCADO HAY UNA TELA CON EL PESO DE 284.40 gr/mt2, podría ser otra opción? solicitamos su confirmación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, en las bases se establece el peso de 251g (+/- 5%) el cual se expresa en el siguiente rango de gramaje (min. 238.45 gr - máx. 263.55 gr), el cual de acuerdo a la indagación de mercado se evidencia que existe pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20505250401	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:00:22

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección, se ha observado que solo estan solictando como experiencia ventas de chalecos, pero este bien es una indumentaria en general que procede a un hecho de confección, por ende se esta discriminando a todos los talleres que hacemos confecciones en indumentarias y uniformes institucionales en general, se solicita que se respete el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, de acuerdo a lo indicado por el área canalizadora se incorporará en las bases integradas como bienes similares para acreditar la experiencia del postor: "uniforme laboral como chaquetas de faena y pantalones de faena"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Experiencia del postor

Página 35

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o confeccion de todo tipo de chalecos o casacas las cuales pueden ser con o sin capucha, con o sin forro interior, con o sin cinta reflectiva, de uso industrial, uniforme laboral como chaquetas de faena y pantalones de faena, o de seguridad (no están incluidos chalecos tipo sastre)

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20505250401	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:00:22

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección, se ha observado que han convocado varios procesos de bienes de confección, solicitando como experiencia uniformes en general ya que proviene de todo tipo de confeccion, pero en este proceso de chaleco solo esta siendo direccionado a proveedores que solo hacen chaleco y se esta discriminando a las demas postores que proveemos al estado todo tipo de confección,se solicita que se añada como bienes similares UNIFORMES EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, de acuerdo a lo indicado por el área canalizadora se incorporará en las bases integradas como bienes similares para acreditar la experiencia del postor: "uniforme laboral como chaquetas de faena y pantalones de faena"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Experiencia del postor

Página 35

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o confeccion de todo tipo de chalecos o casacas las cuales pueden ser con o sin capucha, con o sin forro interior, con o sin cinta reflectiva, de uso industrial, uniforme laboral como chaquetas de faena y pantalones de faena, o de seguridad (no están incluidos chalecos tipo sastre)

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL SENASA

Ruc/código :	20505250401	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:00:22

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Señores Comité de Selección, se hace la consulta acerca del logo de la parte trasera del chaleco, será bordado o estampado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que conforme se indica en las páginas 24 y 28 de las bases el logo de la parte de la espalda del chaleco debe ser bordado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-26-2024-SENASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CHALECO VERDE CON CINTA REFLECTIVA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SENASA

Ruc/código :	10100806300	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	MIRANDA TORRES RUTH MAGDA	Hora de envío :	22:59:03

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Página 28,29: Existe una contradicción entre las dimensiones del alto del bordado del logo ¿MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO¿ una imagen indica 3cm y otra imagen 2.2cm , asimismo tambien existe contradicción en el alto del bordado de ¿SENASA¿ en una imagen indica 2.3 cm y la otra imagen 2.2cm, aclarar las dimensiones correcta de los bordados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: 6.4 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso informar que los logos de las imágenes son referenciales, lo correcto es lo que indica el punto 6.4 DIMENSIÓN DE LOGOS (página 28)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null